

Tu nuevo  
**suministro  
eléctrico**  
con **ENERGUATE**



  
**ENERGUATE**  
LUZ DE MI TIERRA

# Bienvenido a ENERGUATE

Nuestra primera responsabilidad es con nuestros clientes y comunidades, brindando un servicio de calidad y contribuyendo al desarrollo de Guatemala.

Hacemos nuestro mayor esfuerzo para garantizar la atención eficiente. Para responder todas tus consultas, necesidades y dudas de manera oportuna ponemos a tu disposición diferentes canales de atención:



OT 24 horas  
**2385-2222**



oficinavirtual.  
**energuate.com**



Aplicación  
Móvil



Oficinas  
Comerciales

---

**Resuelve todo lo que necesites desde la comodidad  
de tu casa accediendo a nuestra oficina virtual**

---

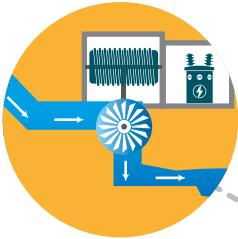
**oficinavirtual.energuate.com**



- Solicita un nuevo suministro
- Avisos para corregir situaciones referentes a la red eléctrica
- Reimpresión de factura
- Consulta de saldos.

# El camino de la luz hasta tu hogar

El sector de energía eléctrica está conformado por varios integrantes, quienes tienen las siguientes responsabilidades:



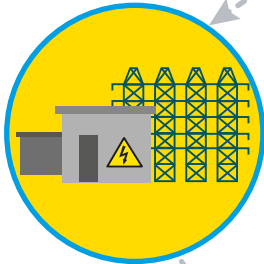
## 1 GENERACIÓN

Generan electricidad haciendo uso del agua, del viento, del sol o por combustión.



## 2 TRANSPORTE

- El INDE transporta electricidad de alta tensión hacia las subestaciones.
- El INDE es también el encargado de otorgar el subsidio de energía eléctrica.



## 3 DISTRIBUCIÓN


- ENERGUATE se encarga principalmente de la distribución de energía eléctrica.
- Invertir en la red eléctrica.
- Leer tu contador y facturar tu consumo.



## 4 CONSUMO

- La Comisión Nacional de Energía Eléctrica se encarga de establecer la tarifa del consumo de energía.
- El monto de alumbrado público que pagarás es establecido por tu municipalidad.

# Leyendo tu factura y calculando gastos



**ENERGUATE**  
LUZ DE MI TIERRA

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. (DEORSA) - NIT: 1949620-3  
Diag. 6 10-50 z10 Interamericas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401  
www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com  
ATENCIÓN AL CLIENTE, TELÉFONO: 2385 2222  
GUATEMALÁ, GUATEMALA

---

**NOMBRE COMPLETO** NIS

**DIRECCIÓN COMPLETA, ZONA, NO. DE CASA** Factura No.: R8D-00000007936  
**ZONA, MUNICIPIO** Mes: FEBRERO NIT  
 Oficina Comercial: Chimaltenango Fecha de Emisión: 01/02/2017  
 NIR: 0.399999.01.14/08/2015 Original Cliente MED: 0001111111

<b>TOTAL A PAGAR</b>	Q77.00 Consumo de Electricidad	1	70 kWh	1
<b>Q 115.00</b>	Q38.00 Tasa de Alumbrado Público	2	Energía del mes	
<b>FECHA DE PAGO</b>	Q. 0.00 Pago de Gobierno	3	16-02	
<b>15 de febrero 2017</b>	Q. 0.00 Facturas no pagadas	4	02-00	

Historial Pago Puntual:


PAGÓ PUNTUAL	PAGÓ PUNTUAL	PAGÓ PUNTUAL
AGO	SEP	OCT
		NOV
		DIC
		ENE

PERÍODO DE LECTURA: 01/01/2017 al 31/01/2017 - PRÓXIMA LECTURA: 01/02/2017					
Activa kWh	No. Medidor	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
4851460	7547	7617	7617	1	52

Tarifa/OMVW	Suma DC=0374227 IVA=031829	Consumo promedio últimos 12 meses: 52 kWh
<b>Concepto de Facturación</b>		
Cargo fijo mensual con IVA	Consumo kWh	Importe en Q.
Consumo de energía con IVA	70	138.78
Aporte INDE a tarifa social con IVA	70	79.98
Ajuste por redondeo ( ) sin IVA		0.57
Redondeo mes anterior sin IVA		0.64
<b>SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES</b>		<b>77.00</b>
<b>Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA</b>		<b>38.00</b>
<b>TOTAL FACTURA DEL MES</b>		<b>115.00</b>

Recuerde mantener su cuenta al día y evitar pagar intereses sobre montos adeudados  
 Las tarifas son determinadas por la CNEE, según Art. 619 de la Ley General de Electricidad  
 El plazo de vencimiento de la factura es de 30 días después de la fecha de emisión  
 Se emite corte del suministro con 2 facturas vencidas, según Art. 50 de la Ley General de Electricidad  
 El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA  
 Sujeto a pagar intereses morales  
 Autorización según resolución No. 2014-08-0-0011 del 01/08/2015 Dic. 14/ 000000

0345672408209000000008200



Nombre Completo Cliente

N.I.R. 034567/05/08/2015

01/02/17

TOTAL Q 115.00

\*Datos no reales, con fines ilustrativos

1 Identifica tu consumo de energía del mes, en este caso energía es = **70 kWh**

2 Multiplica tu energía por tu tarifa + IVA:  
 Energía **70 x**  
 Tarifa + IVA **1.982587**  
 Consumo de electricidad **0138.78**

3 A tu consumo de electricidad suma o resta:  
**Cargo fijo con IVA** **+ 018.13**  
 (Establecido por la CNEE)

**Aporte a Tarifa Social con IVA** **- 079.98**  
 (del subsidio otorgado por el INDE)

**Ajuste por redondeo sin IVA** **- 0.57**  
**Redondeo mes anterior sin IVA** **+ 0.64**

Estos ajustes ayudan a pagar tu factura sin centavos)

**Consumo de electricidad del mes =** **077.00**

4 Ahora suma:  
**Tasa por Alumbrado Público** **+ 038.00**  
 (Cobro Municipal)

**AHORA CONOCES TU TOTAL A PAGAR = 0115.00**










## El alumbrado público municipal

La Municipalidad indica a ENERGUATE cuánto debe cobrar por alumbrado público en tu comunidad. Este cobro se incluye en tu factura como **“Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal)”**.

La Municipalidad también es la encargada de la instalación y mantenimiento de lámparas, lo cual es muy importante para la seguridad de la comunidad.

# ¿Cuanta energía eléctrica **consumen** tus aparatos?

Con la tabla de consumo que aparece a continuación puedes calcular cuánto consumen tus aparatos eléctricos.

A	B	C	D	E
Aparato eléctrico	Consumo (kWh/hora)	Horas de uso/mes	Consumo (kWh/mes)	Cantidad de focos equivalentes
Foco incandescente 100W	0.10	180	18.00	 (1)
Lámpara fluorescente 40W	0.04	180	7.20	 (1/2)
TV 21 pulgadas	0.20	195	39.00	 (2)
Equipo de sonido	0.15	120	18.00	 (1 1/2)
Plancha	1.00	20	20.00	 (10)
Refrigeradora 9 pies	0.35	180	63.00	 (3 1/2)
Ducha eléctrica	1.50	15	22.50	 (15)
Lavadora de ropa	0.50	8	4.00	 (5)
Horno microondas	1.20	15	18.00	 (12)

**1** La columna B muestra la cantidad de kWh que un aparato consume en una hora de funcionamiento.

**2** La columna C muestra las horas de uso al mes promedio por cada aparato.

**3** Para obtener el consumo mensual en kWh por aparato, multiplica los datos de la columna B por los de la columna C

**4** Estos datos pueden variar según la marca y modelo del aparato eléctrico y el uso que cada usuario le dé a sus aparatos.

**5** La columna E es de referencia y muestra el número de focos de 100W que equivale a la potencia de cada aparato en una hora de consumo.

## ¿Sabes en dónde puedes pagar tu factura?

### EN BANCOS & SUBAGENTES



### EN NEGOCIOS



### EN EL EXTRANJERO



O en tu oficina comercial de **ENERGUATE** más cercana. Consulta ubicaciones en: [oficinavirtual.energuate.com/contacto](http://oficinavirtual.energuate.com/contacto)

No olvides que nosotros no hacemos cobros a domicilio.

# Requisitos de conexión

**ENERGUATE NO PROPORCIONA TUS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS.**

Si deseas que tu nuevo suministro eléctrico sea conectado debes tener tus instalaciones listas hasta el punto de conexión, es decir, hasta donde colocaremos el contador.

## CONTADOR SOBRE COLUMNA



1 tapón de acero galvanizado de 1 1/4"

1 tubo Conduit galvanizado de 1 1/4"

4 abrazaderas Hangler de 1 1/4"

**ENERGUATE colocará la caja de policarbonato, contador y la acometida de energía eléctrica.**

1 caja y 1 flipón de 50 amperios

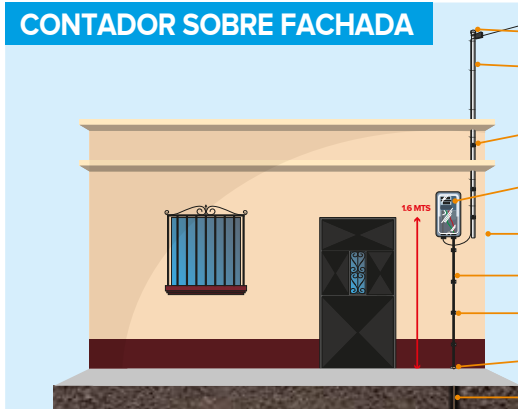
1 tubo PVC de 1/2" para bajada de cable a tierra

4 abrazaderas Hangler de 1/2"

1 mordaza de bronce

1 varilla de tierra física enterrada a 1 metro de profundidad

## CONTADOR SOBRE FACHADA



1 tapón de acero galvanizado de 1 1/4"

1 tubo Conduit galvanizado de 1 1/4"

4 abrazaderas Hangler de 1 1/4"

**ENERGUATE colocará la caja de policarbonato, contador y la acometida de energía eléctrica.**

1 caja y 1 flipón de 50 amperios

1 tubo PVC de 1/2" para bajada de cable a tierra

1 abrazaderas Hangler de 1/2"

1 mordaza de bronce

1 varilla de tierra física enterrada a 1 metro de profundidad

## CONTADOR SOBRE LOSA



**ENERGUATE colocará la caja de policarbonato, contador y la acometida de energía eléctrica.**

1 caja y 1 flipón de 50 amperios

1 tubo PVC de 1/2" para bajada de cable a tierra

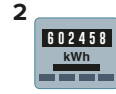
4 abrazaderas Hangler de 1/2"

1 mordaza de bronce

1 varilla de tierra física enterrada a 1 metro de profundidad

ENERGUATE TE PROPORCIONA:

1. Caja de Policarbonato
2. Contador
3. Acometida



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ACOMETIDA

#### Altura para tubo Conduit de bajada de acometida

- Si no atraviesa calle de 4.5 metros
- Si atraviesa calle de 6 metros

#### Altura de columna

- Si no atraviesa calle de 3 metros de altura, 25x25 cm de ancho
- Si atraviesa calle de 4.5 metros de altura, 25x25 cm de ancho

#### Separación entre el tubo Conduit y la caja de polycarbonato

- En la parte superior 34 centímetros
- A un costado 22.4 centímetros

### Toma nota sobre las diferentes alturas para realizar la instalación de tus accesorios

#### Altura para tubo de bajada de acometida

- 4.5 metros si no atraviesa la calle
- 6 metros si atraviesa la calle

**RECUERDA QUE** la instalación de tu contador debe quedar al límite de la propiedad y en la vía pública.

### Toma nota sobre las diferentes alturas para realizar la instalación de tus accesorios

#### Altura para tubo de bajada de acometida

- 4.5 metros si no atraviesa la calle
- 6 metros si atraviesa la calle

**RECUERDA QUE** si tu casa cumple con la altura correcta, no es necesario colocar el tubo galvanizado de 1 1/4".

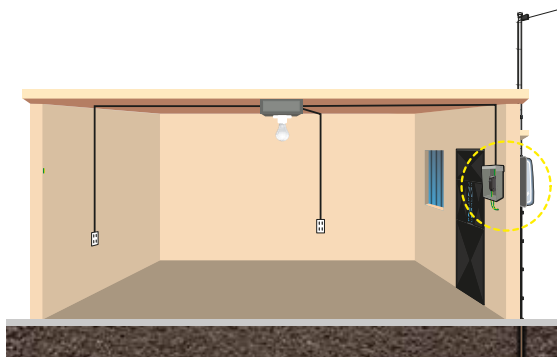
# Instalaciones **internas**

La instalación interna del inmueble es responsabilidad del cliente.

## CASO A

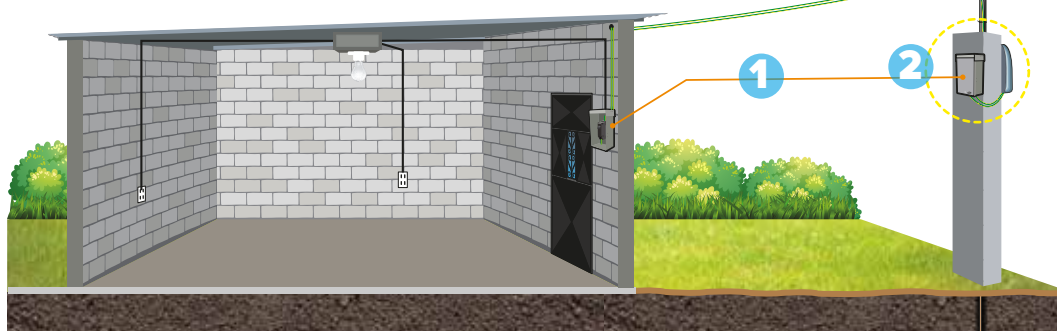
### FACHADA DE LA PROPIEDAD

- ▶ Si se requiere un servicio **120 voltios** es necesario que la caja cuente con 1 flipón de 50 amperios
- ▶ Si se requiere un servicio **240 voltios** es necesario que la caja cuente con 1 flipón doble de 2x50 amperios



## CASO B

### FRONTERA DE LA PROPIEDAD



- 1 En este caso, es necesario instalar dos cajas de flipones, una en la columna o muro en la frontera de la propiedad y otra en la instalación interna.
- 2 El cable de conexión calibre #6 que va desde la instalación interna hasta la caja de flipones externa **corre por cuenta del cliente**.

### ESPECIFICACIONES SEGÚN VOLTAJE SOLICITADO:

#### A. Servicio de 120 voltios

Deberán colocar 1 caja con 1 flipón de 50 amperios en la pared o columna de la frontera de la propiedad y otra en la instalación interna.

#### B. Servicio de 240 voltios

Deberán instalar 1 caja con 1 flipón doble 2x50 amperios en la pared o columna de la frontera de la propiedad y otra en la instalación interna.



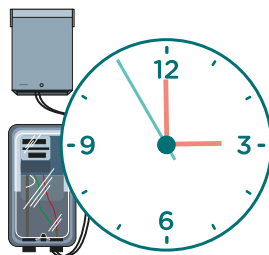
# ¡Y ahora obtener tu nuevo suministro es más fácil!

Con el Kit de accesorios, preparamos tu instalación y así garantizamos que cumpla con los requisitos para tu nueva conexión eléctrica:

- Tierra física
- Caja de flipones
- Soporte de acometida

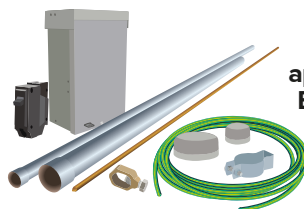


## Beneficios de obtener el kit en la oficina comercial



Conexión rápida y segura.

Instalación realizada por personal capacitado.

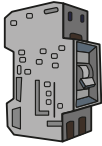


Materiales aprobados por ENERGUATE

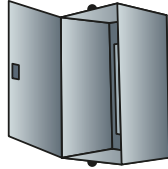
**¡Pregunta a tu asesor como obtener tu Kit!**

# Kits de instalación

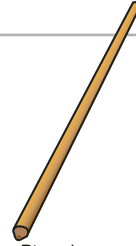
## ACCESORIOS GENERALES



1 flipón 1x50 amperios p/120 v o  
2 flipones 1x50 amperios p/240 v



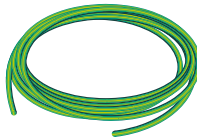
Tablero RH  
2x125A c/barra



Pica de puesta  
a tierra 5/8x8"



Mordaza de bronce  
p/pica 5/8x8"



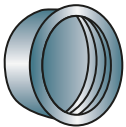
Cable de cobre  
THHN #6 verde



Tubo PVC t/eléctrico de  
1/2" x 3 metros

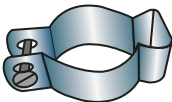
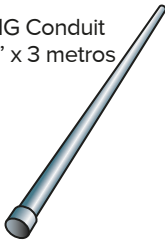
## ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS

### Kit 1 Instalación en **fachada** de la propiedad (ver página 6)



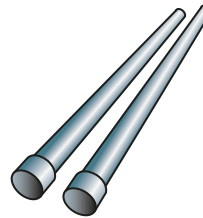
Tapón de 1 1/4"  
hembra galvanizado (HG)

Tubo HG Conduit  
de 1 1/4" x 3 metros

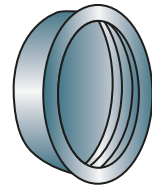


Abrazadera  
Hangler normal  
1 1/2", 1 1/4"

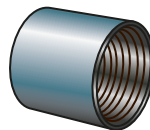
### Kit 2 Instalación en **frontera** de la propiedad (ver página 6)



2 tubos galvanizado  
de 3" x 3 metros



Tapón de 3"  
hembra galvanizado (HG)



Copla roscada HG de 3"

**¡ENERGUATE LO HACE POR TI!**

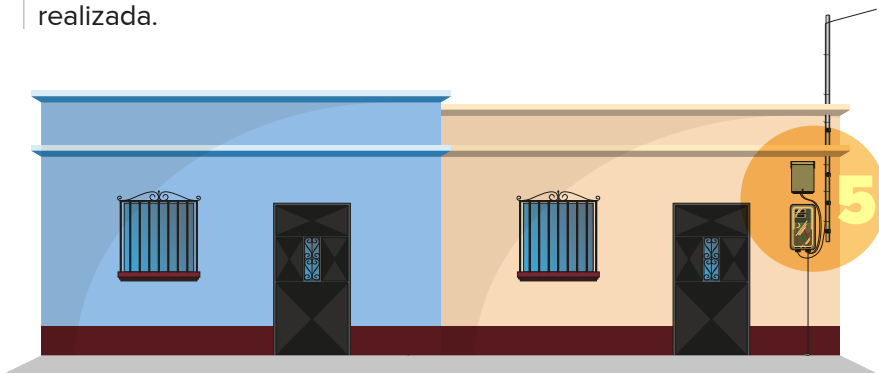


## Obteniendo un nuevo suministro menor a 40 metros

Quando el punto de conexión se encuentra a una distancia **menor a 40 metros** del poste de energía más cercano.

### Pasos a seguir:

- 1 Solicita tu nuevo suministro en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra oficina digital o de nuestra APP.
- 2 Presenta el Título de Propiedad del inmueble o cualquier constancia que te avale como propietario del inmueble.
- 3 Llena y firma el contrato y formulario de Suministro de Energía Eléctrica.
- 4 Presenta fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte).
- 5 Proporciona el NIS o fotocopia de la factura de tu vecino más cercano, un número de teléfono y fotografía de la instalación eléctrica externa realizada.



En un plazo máximo de **28 días** a partir de haber ingresado tu solicitud, se instalará tu nuevo contador.



## Obteniendo un nuevo suministro entre 40 y 200 metros

Quando el punto de conexión se encuentra a una distancia **mayor a 40 y menor a 200 metros** del poste de energía más cercano.

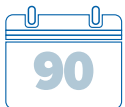
### Pasos a seguir:

- 1 Solicita tu nuevo suministro en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra oficina digital o de nuestra APP.
- 2 Indica al asesor que el suministro se encuentra a más de 40 metros.
- 3 Presenta el Título de Propiedad del inmueble o cualquier constancia que te avale como propietario del inmueble.
- 4 Construcción de red en área urbana: Presenta permiso municipal.  
Construcción de red en área rural: Presenta permiso municipal y carta firmada por presidente del Cocode en el que valide los trabajos de construcción a ejecutar.
- 5 Llena y firma el contrato y formulario de Suministro de Energía Eléctrica.
- 6 Presenta fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte).
- 7 Proporciona el NIS o fotocopia de la factura de tu vecino más cercano, un número de teléfono y fotografía de la instalación eléctrica externa realizada. Después de esos pasos ENERGUATE realizará un estudio de factibilidad.
- 8 Cuando ENERGUATE termine el estudio y determine que es factible conectar tu servicio nuevo, te contactaremos para que te presentes a cancelar el AFR.

### ¿Qué es el AFR?

El Aporte Financiero Reembolsable (AFR) es el pago que todo nuevo usuario debe hacer a ENERGUATE para realizar los trabajos de ampliación de red y así poder conectar un nuevo usuario, siempre y cuando la distancia del poste de distribución hasta la casa se encuentre entre los 40 y 200 metros.

Recuerda que el importe de AFR será devuelto en tu primer factura como un crédito a tu favor.



**En un plazo máximo de 90 días a partir de haber realizado el pago de AFR, se instalará tu nuevo contador.**

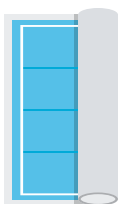


## Obteniendo un nuevo suministro mayor a 200 metros

Cuando el punto de conexión se encuentra a una distancia **mayor a 200 metros** del poste de energía más cercano.

### Pasos a seguir:

- 1 Solicita tu nuevo suministro en nuestras oficinas comerciales.
- 2 Presenta Título de Propiedad del inmueble a conectar o escritura pública autenticada por un abogado.
- 3 Llena y firma el contrato y formulario de Suministro de Energía Eléctrica.
- 4 Presenta fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte). Si el proyecto es para varios interesados, presentar los nombres y números de DPI.
- 5 Proporciona el NIS o fotocopia de la factura de tu vecino más cercano, un número de teléfono y fotografía de la instalación eléctrica externa realizada.
- 6 Indica para qué actividad utilizarás tu suministro eléctrico.



**Para este tipo de solicitud, se realiza un estudio de ingeniería. Posterior a esto, se le presenta el presupuesto al interesado y si está de acuerdo, deberá cancelar el costo.**



## Requisitos especiales

Si es tu caso, debes cumplir con los siguientes requisitos para que ENERGUATE conecte tu suministro eléctrico.

### A

#### Si tu acometida atraviesa una propiedad

- Permiso de paso autenticado en original.
- Fotocopia del DPI o pasaporte de la persona que firma el permiso.

### B

#### Si el trámite lo realiza una persona distinta al propietario

- Carta autenticada del propietario del inmueble autorizando el trámite del portador.
- Fotocopia del documento de identificación de la persona que realiza el trámite (DPI o pasaporte).

### C

#### Si el trámite lo realiza a nombre de una persona distinta al propietario

- Carta autenticada del propietario del inmueble en la que se haga constar que el propietario se constituye como fiador del titular del contrato.
- Fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte) de la persona que figurará como titular del contrato.
- Fotocopia autenticada del contrato de arrendamiento.

### D

#### Si lo solicita a nombre de una empresa

- Fotocopia de Patente de Comercio y Sociedad.
- Fotocopia del nombramiento del representante legal.
- Fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte) del representante legal.
- Inscripción ante la SAT o NIT (no más de 6 meses de haberlo emitido).

### IMPORTANTE

---

Si ya ha existido un contador en el domicilio, es indispensable que no tenga deuda para conectar tu nuevo suministro. Para suministros mayores a 200 metros, favor consultar con el ejecutivo.



## Requisitos especiales

Si es tu caso, debes cumplir con los siguientes requisitos para que ENERGUATE conecte tu suministro eléctrico.

### A

#### Si tu acometida atraviesa una propiedad

- Permiso de paso autenticado en original.
- Fotocopia del DPI o pasaporte de la persona que firma el permiso.

### B

#### Si el trámite lo realiza una persona distinta al propietario

- Carta autenticada del propietario del inmueble autorizando el trámite del portador.
- Fotocopia del documento de identificación de la persona que realiza el trámite (DPI o pasaporte).

### C

#### Si el trámite lo realiza a nombre de una persona distinta al propietario

- Carta autenticada del propietario del inmueble en la que se haga constar que el propietario se constituye como fiador del titular del contrato.
- Fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte) de la persona que figurará como titular del contrato.
- Fotocopia autenticada del contrato de arrendamiento.

### D

#### Si lo solicita a nombre de una empresa

- Fotocopia de Patente de Comercio y Sociedad.
- Fotocopia del nombramiento del representante legal.
- Fotocopia del documento de identificación (DPI o pasaporte) del representante legal.
- Inscripción ante la SAT o NIT (no más de 6 meses de haberlo emitido).

### IMPORTANTE

---

Si ya ha existido un contador en el domicilio, es indispensable que no tenga deuda para conectar tu nuevo suministro.



ENERGUATE **NO HACE**  
**COBROS EN CAMPO**

NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**DESCARGA**  
**TU NUEVA APP**

Disponible en



[www.energuate.com](http://www.energuate.com)



  
**ENERGUATE**  
LUZ DE MI TIERRA